



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00063437- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-501-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvia G. Vivas, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00922096-UNC-DSA#FP en Orden 30.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar las ayudantías a los/as estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/las estudiantes Matías Ivan ROLDÁN DNI 42.162.923 Agustín MACCAGLIA DNI 42694137, Franco Agustín DEL PRIORI DNI 42.691.596, y Sofía Magdalena BIOLE DNI 41.484.364, realizadas en la asignatura Psicología Criminológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Transgresión juvenil" (ROLDÁN) "El consumo del género True Crime como medida preventiva" (MACCAGLIA) "Algunas puntualizaciones en torno a la temática del abuso sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes" (DEL PRIORI) "Autocuidado profesional en el contexto de violencia: riesgos, desgastes y estrategias de cuidado desde la Psicología Jurídica" (BIOLE) "

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes María Victoria CARDOZO DNI

39.057.807, Valentina PAGOLA DNI 43.149.754 , Matías Ivan Roldán DNI 42.162.923 y María Paulina BUSO DNI 42.980.579 para los/as que fueran designados/as en la asignatura Psicología Criminológica, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.